



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 9 De Jueves, 25 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120150003700	Ejecutivo	Jose Reinerio Alzate Echeverri Y Otro	Maria Ema Hernandez De Serna, Daniel Serna Suaza	24/01/2024	Auto Pone En Conocimiento - El Mencionado Informe Sobre La Administración De Los Bienes Inmuebles Que Presentó El Auxiliar De La Justicia, Se Deja A Disposición De Las Partes Para Los Fines Que Sean Necesarios.
17013311200120230012100	Otros Asuntos	María Amilbia Villa Toro	Luisa Fernanda López López	24/01/2024	Auto Decide - Habiéndose Cumplido El Objeto De La Experticia En Esta Actuación, Se Disponeel Archivo De Estas Diligencias.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 25 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

65f5d805-b123-4622-a7a1-f921206ad7ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 9 De Jueves, 25 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120230003001	Proceso De Nulidad, Disolucion Y Liquidacion De Sociedades Civiles Y Comerciales	Jose Albeiro Arias Herrera	Luz Marina Colorado Betancurt	24/01/2024	Auto Concede Termino - Conforme A Lo Prescrito En El Numeral 1 Del Artículo 509 Del Estatutogeneral Del Proceso, Del Trabajo Partitivo Y Adjudicación De Bienes, Secorre Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días, Dentro Delcual Podrán Formular Objeciones Con Expresión De Los Hechos Quesirvan De Fundamento.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 25 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

65f5d805-b123-4622-a7a1-f921206ad7ec